

Guayaquil, 10 de noviembre del año 2020.

Señores

Junta General de Accionistas de la compañía CAPITALSTORE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente misiva, pongo en su conocimiento mi gratitud por la oportunidad y confianza depositada en mi persona por elegirme para realizar tareas referentes al cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía.

Sin embargo, he tomado la decisión de renunciar voluntariamente al cargo de Presidente Ejecutivo, que he ejercido hasta la actualidad.

Cordialmente,

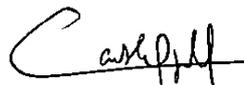


BLANCA MARGARITA MINUCHE GUTIÉRREZ

C.C. No. 0701153165.

Guayaquil, 13 de noviembre del año 2020.

Por medio de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAPITALSTORE S.A., conocemos y aceptamos la renuncia de la señora Blanca Margarita Minuche Gutiérrez al cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía.



Carlos Manuel Egas Minuche

C.C. No. 0917970345.

Secretario - Gerente General de la Junta General de Accionistas.



N° TRAMITE: 93038-0041-20 24/11/20 12:4

DOCUMENTO: Renuncia

EXP: 719595

LOS DATOS
INSCRIPCIÓN
REGISTRO EN HOJA DE
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:39.794
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de **BLANCA MARGARITA MINUCHE GUTIERREZ**, en la Compañía **CAPITALSTORE S.A.**, de fojas **89.364 a 89.367**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.435**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 39794



Guayaquil, 20 de noviembre de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265906

